BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO** **PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN** **FORMATO INFORME TÉCNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES**	**F8.MO12.PP**	**11/5/2018**
		Versión 2	**Página 1 de 14**
		Clasificación de la Información: **Pública**	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipula contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el número de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se calculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej. 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej. 2: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el último informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número:11008132025	**Cupos:263**	**Servicio que presta: Centro de Desarrollo Infantil - Institucional sin arriendo**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 11/02/2025		**Período reportado: 01/08/2025 AL 30/08/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA			**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA		**Nombre del Representante Legal Suplente de la (EAS): ADRIANA MARCELA RUIZ RUIZ**	
Regional: BOGOTÁ		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): SINDY TATIANA GALLEGO			

1.2. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1.2.1. OBLIGACIONES GENERALES

ITEM	OBLIGACIONES	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	**2.1**. Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones o que se expidan con posteridad, relacionadas con la suscripción y ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	Se realiza el diligenciamiento el Informe Técnico y Administrativo, de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato y adicionalmente se indica que durante la fase preparatoria fueron socializadas los lineamientos técnicos vigentes durante el presente contrato.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2.Actas de Inducción (fase preparatoria)	87,5%
2	**2.2** Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, el Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia en sus versiones vigentes y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya	Se realiza el diligenciamiento el Informe Técnico y Administrativo, de acuerdo con el avance en la ejecución del contrato desde cada uno de los componentes de legalización técnica y financiera.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
3	**2.3**. Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	Se cuenta con el protocolo de ingreso y salida de visitantes a la UDS. Dejando una carpeta para el debido registro	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Listados de ingreso a la UDS personal externo 2.Correo comunicación supervisión	87,5%
4	**2.4**.Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio	En la UDS, no se realizan actividades de ningún tipo de actos enfocados al proselitismo no se publican afiches alusivos a candidatos , ni a partidos políticos o procesos electorales.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	N/A	N/A

5	**2.5**. Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la "Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia", que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	Se realiza base de focalización de los 261 usuarios beneficiarios del servicio, de acuerdo a los criterios que aparecen en la guia.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Base de Focalización de Usuarios	87,5%
6	**2.6**. Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión y/o interventoría del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	NO APLICA	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Actas visitas ICBF a las UDS. 2.Plan de mejora	NO APLICA
7	**2.7.** Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	Para el mes de agosto se asiste a la capacitacion de Transito armonico, la cual permite replicar informacion a las familias y niños que requieren el proceso. Pro otro lado desde el equipo psicosocial se asite a la socializacion para la prvencion del abuso sexual, estrategia brindada por "Tita de Visita"	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Firma listado de asitencia de la jornada	87,5%
8	**2.8**. La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	Se cuenta con un espacio físico y acorde donde opera la parte administrativa y donde reposan toda la documentación asociada a la ejecución del contrato	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Acta del primer comité con el ICBF 2. Directorio institucional	87,5%
9	**2.9.** Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	Para el mes de Agosto se realiza cualificacion segun cronograma del plan de articulacion, asociada a regulacion emocional, acciones que permiten mitigar vulneraciones y amenazas promoviendo apegos seguros desde la gestacion y brindando herramientas de buen trato; tema abordado por la alianza entre la alcaldia de Kennedy	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Acta inducción socialización protocolo violencias	87,5%
10	**2.10**. Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	Durante el mes de Agosto se han hecho arreglos en el CDI dando garantía a los espacios óptimos para la atención de los niños y niñas	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Plan de mejoramiento hallazgos encontrados en la visita de supervisión realizada en el mes .	87,5%
11	**2.11**. Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	Durante el mes de agosto no se presentaron casos de amena, vulneracion o inobervancia dentro de la unidad de servicio por lo cual se emite el certificado de NO OCURRENCIA	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	N/A	87,5%
12	**2.12**. Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Durante el mes de agosto no se presentaron casos de amena, vulneracion o inobervancia dentro de la unidad de servicio por lo cual se emite el certificado de NO OCURRENCIA	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	Certificado de la no ocurrencia de presuntos hechos de violencia	87,5%
13	**2.13** Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue	Por parte de coordinación se socializa a las familias, sobre estrategias pedagógicas para favorecer la educación inclusiva. Por parte del comite de inclusion se realizo actividad con el tema DUA y PIAR, ademas se conmemora el dia de la SOLIDARIDAD	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	presentación de afiche o pieza comunicativa.	87,5%

14	**2.14**. Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	En el mes de AGOSTO se asiste a la mesa de participación COLIA en donde se verifica el plan de accion y se realiza verificacion de los procesos a realizar para la sesion de CLOPS , por otro lado se asite a la reunion de RIAPI en la cual se verifica la herramienta RIAPI, y la continuidad en los procesos que son articulados.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Actas de participación a mesas locales 2.Cartas de presentación y articulación radicadas.	87,5%
15	**2.15.** Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el "Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia" o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el "Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido" o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el mes de agosto no se presentaron casos de amena, vulneracion o inobervancia dentro de la unidad de servicio por lo cual se emite el certificado de NO OCURRENCIA	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	formato F8, informe de caso, socializacion de la poliza con talento humano, scializacion de la poliza con familias	87,5%
16	**2.16**.Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVANCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya	Durante el mes de agosto no se presentaron casos de amena, vulneracion o inobervancia dentro de la unidad de servicio por lo cual se emite el certificado de NO OCURRENCIA	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Acta de formacion a familias tema: tipos de violencia, prevencion y rutas de atencion	87,5%
17	**2.17** Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF	Desde la Fundación Solidaridad Por Colombia se da cumplimiento oportuno a las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular a las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Planillas de pago seguridad social	87,5%
	2.18 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio	Durante el mes de AGOSTO se realiza el pago oportuno a cada uno de los proveedores,, teniendo en cuenta la normatividad vigente.	Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato en fecha ()	Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
19	**2.19.** Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	De manera mensual se socializa a los padres de familia pertenecientes al comite de control social la importancia de su particapcion en los procesos llevados a cabo dentro del CDI	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	Acta socializacion del contrato, tabulacion encuesta	87,5%
20	**2.20.** Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del Plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	Durante el mes se adelantan acciones de seguimiento, frente a los requisitos de cada uno de los componentes de calidad del servicio, desde el cual se verifica el cumplimiento de cada una de las acciones.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato de autoevaluación instrumento de modalidad (F21.MO12.PP) 2. Plan gestión de la calidad a la atención el cual se encuentra en ejecución.	87,5%
21	**2.21** Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro	Para el mes de AGOSTO , no se realizo activacion de poliza	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	2 cartas de desistimiento de activacion de poliza	87,5%
22	**2.22.** Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en últimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	No aplica	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Soportes cuando se requiera	N/A

23	**2.23.**Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	Información financiera, reportada en la entrega del informe de gestión financiera	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
24	**2.24**. Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Operativos y lineamientos vigentes, relativos a la ejecución del objeto contratado.	No aplica	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.N/A	NO APLICA
1. INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES ESPECÍFICAS					
CLAUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO					
3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO.					
2.1 Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3.1.2,1. Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a niñas y niños en 263 cupos, en el (los) servicio(s) CDI - INSTITUCIONAL, en las UDS correspondientes al Centro Zonal CZ KENNEDY de la Regional Bogotá, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	Total de cupos contratados 263 niños. Para el mes de agosto se presta atención integral a 262 niños y niñas cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en los lineamientos y el Manual Operativo de la Modalidad Institucional de los servicios de primera infancia. La EAS se encuentra en el proceso de focalizaciòn. Terminando mes con 255 participantes	Se ha tenido baja cobertura durante el mes, a lo que se implementaron estrategias de focalización como lo es: perifoneo, voz a voz, publicación de carteleras , entrega de volantes. en donde poco a poco se han acercado familias a generar su matrícula.	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas. 3.Certificado de Metas sociales.	87,5%
2	3.1.2,1,2 Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato y descritas en el siguiente cuadro: SERVICIO: CDI-INSTITUCIONAL, UDS: 1, CUPOS: 263 CENTRO ZONAL: CZ KENNEDY	Total de cupos contratados 263 niños. Para el mes de agosto se presta atención integral a 262 niños y niñas cumpliendo con los estándares de calidad establecidos en los lineamientos y el Manual Operativo de la Modalidad Institucional de los servicios de primera infancia. La EAS se encuentra en el proceso de focalizaciòn. Terminando mes con 255 participantes Brindando atención en los siguientes niveles 1 SALA CUNA , 2 CAMINADORES , 3 PARVULOS, 4 PRE JARDINES Y 4 JARDINES	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS) 2. Registro de coberturas atendidas. 3.Certificado de Metas sociales.	87,5%
3	3,1,2.1.3. Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARÁGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	El día 26 de agosto se realizó el taller con padres de familia, cuyo tema central fue “Tránsito Armónico”. Durante la jornada se compartieron estrategias orientadas a fortalecer esta dinámica y se socializó su próxima implementación. Asimismo, se informó sobre la jornada de Matriculatón, la cual se llevará a cabo el día 29 de agosto en el CDI Fundación Solidaridad por Colombia. Este espacio estará disponible para aquellas familias que no cuentan con acceso a internet o que desconocen el procedimiento de matrícula, con el fin de brindarles acompañamiento y facilitar su inscripción.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Acta socialización de las tasas compensatorias o de la gratuidad del servicio y foto publicación	87,5%
3	3,1,2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los usuarios en la UDS.	Para este mes se han creado actividades en donde las familias participen de los espacios de aprendizaje de los niños y niñas, se han generado articulaciones para los niños , niñas y familias	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Acta	87,5%
4	3,1,2,1,5 Coordinar con los agentes del sistema nacional de Bienestar Familiar en el nivel territorial la prestacion del servicio, de acuerdo con las orientaciones dada en el Manual Operativo de la modalidad para la adecuacion de los servicios en circustancias especiales, para garantizar la permanencia en la atencion	NO APLICA	No aplica	NO APLICA	NO APLICA
3,1,2.2. Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	3,1,2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Se realiza el diligenciamiento el Informe Técnico y Administrativo, dando cumpliminto a cada uno de los estándares establecidos en el manual operativo .	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. 2.Planes de formación a familias y articulación los cuales en el mes ya se encuentran en ejecución.	87,5%
2	3,1,2.2.2.Con el proposito de contyribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niños, niñas y mujeres gestantes la EAS deberà incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes	Durante la formacion de familias del mes de agosto se realizo sensibilizacion de la salud mental en torno a la lactancia materna. estategia que va de la mano con las jornadas de promocion en agosto del area nutricional	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Plan de formación a familias, 2. Plan de articulacion	87,5%
3	3,1,2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	Se asiste a capacitacion sobre transitos armonicos y sensibilizacion para la prevencion de abuso sexual.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Listado de asistencia y registro fotográfico de las actividades de articulacion. 2. Acta de Articulacion	87,5%

3,1,2.3. Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACIÓN	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	Para el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades: Formación a familias: 1. Promoción de la lactancia materna en el marco de la comemoración de la semana mundial de lactancia materna. Formación a talento humano: 1. Promoción de la lactancia materna en el marco de la comemoración de la semana mundial de lactancia materna. 2. PROCESOS DE SERVICIO DE ALIMENTOS II: Alistamiento, preparación y servido de los alimentos. Toma de datos antropométricos: De acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad contratante, en el mes de agosto de 2025, se realizó la tercera toma de peso y talla a todos los usuarios. Se tomò perímetro braquial al 100% de los usuarios. No se detectaron casos nuevos de desnutrición aguda o perímetros braquiales inferiores a 11,5cm, por lo que no se realizó activación de ruta. Otras actividades: verificación intermedia de equipos antropométricos.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Plan o Cronograma de trabajo salud y nutrición y protocolos.	87,5%
2	3,1,2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Se cuenta con Plan de Saneamiento Básico (Programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y de buenas prácticas de manufactura - BPM en los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos de acuerdo con la normatividad vigente y con la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF. Los cuales se envían a la Nutricionista del Centro Zonal y son avalados. En el marco del Plan de formación en buenas prácticas de manufactura, se realizó formación en PSB y BPM.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Plan de saneamiento básico (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato) 2. Manual de buenas prácticas de manufactura (debe entregarse máximo en el segundo mes de ejecución del contrato)	87,5%
3	3,1,2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda	Acorde a las orientaciones dadas por el centro zonal, se esta implementando un ciclo de menús de tres tiempos de comida elaborado por la entidad contratante. Se cargó en el Sharepoint y se remitió por correo-e el ciclo de menús, análisis nutricional, guía de preparaciones y lista de intercambios, se espera la retroalimentación de la entidad. Los alimentos comprados, dan cumplimiento a la normatividad vigente.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Documento de ciclo del menús según grupo de edad de los usuarios.	87,5%
4	3,1,2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para preparar o refrigerios o según lo defina el ICBF, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas de alimentos establecidas por el ICBF, dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura; así mismo, se deberá dejar registro documental de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS o UA.	En el CDI se sumistra y da cumplimiento a la minuta patrón de acuerdo a cada grupo de edad de los niños y niñas, cumpliendo con las recomendaciones de consumo diario de calorias y nutrientes dadas por el ICBF. Los alimentos comprados, dan cumplimiento a la normatividad vigente. En el marco del Plan de formación en buenas prácticas de manufactura, se realizó formación en PSB y BPM.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes	1.Entrega RRP y refrigerios, 2. Acta formación manipuladoras de aliementos y fichas técnicas	87,5%

5	3,1,2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Se cuenta con el formato de proveedores, los cuales dan cumplimiento a los requisitos exigidos por la entidad contratante. La materia prima se evidencia rotulada en área de almacenamiento. En el mes de febrero se presentó la documentación de los proveedores, los cuales son avalados por el centro zonal. En el mes de marzo, se presentaron dos nuevos proveedores para compras locales. En el mes de abril, mayo, junio y julio no se presentaron cambios de proveedores.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes	1. Listado de proveedores el cual incluya como mínimo: Nombre del proveedor, ni del proveedor, grupo de alimentos que provee. 2.Registro sanitario, concepto sanitario, estado del concepto sanitario, dirección y teléfono. 3.Acta del primer comite	87,5%
6	3,1,2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	Se establecen acciones específicas relacionadas con educación alimentaria y nutricional, lo cual se plasma y se desarrolla como se establece en los planes de formación.	No se tuvieron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	1. Actas de trabajo y Planes de formación	87,5%
7	3,1,2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF", y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo con el tipo de alimentación suministrada, que se establece en el manual operativo para cada modalidad de atención.	Se cuenta con Plan de Saneamiento Básico y de buenas prácticas de manufactura -BPM, de acuerdo con la normatividad vigente y con la guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF. La unidad cuenta con concepto higiénico sanitario favorable con requerimientos con fecha del 12-11-2024 y solicitud de visita del 20-02-2025 Y 14-07-2025.	No se tuvieron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	1. Plan de saneamiento básico 2.. Concepto sanitario vigente, si está en trámite se debe remitir la solicitud del mismo y los soportes de la gestión adelantada para obtenerlo.	87,5%
8	3,1,2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la "Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional", la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	De acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad contratante, en el mes de agosto de 2025, se realizó la tercera toma de peso y talla a todos los usuarios. Se tomò perímetro braquial al 100% de los usuarios. No se detectaron casos nuevos de desnutrición aguda o perímetros braquiales inferiores a 11,5cm, por lo que no se realizó activación de ruta.	No se tuvieron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	1. Registro y control de peso y talla, según la periodicidad establecida en los lineamientos o Manuales operativos del ICBF. (F13 Y F14 cuando aplique) 2. Soporte de activación de rutas cuando sea requerido.	87,5%
9	3,1,2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Actualmente no se cuenta con casos nuevos y/o activos de desnutrición aguda.	No se tuvieron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	1.F14 y Acta de reporte de las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición cuando aplique	87,5%
10	3,1,2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda.	Acorde a los resultados de la primera toma de datos antropometricos en la poblacion la entidad diseña actividades individuales con aquellos usuarios que sea necesarios y con la población en general se realizan acciones de educación alimentaria y nutricional en pro de contribuir o manter el adecuado estado nutricional	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	1. Formato de captura de datos antropométricos. 2. Planes de formación.	N/A
11	3,1,2.3.11 Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de sus referentes regionales, esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	Acorde a la directriz de la entidad contratante, se esta a la espera de las orientaciones para dar cumplimiento a la capacitación del talento humano.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	Memorando ICBF	87,5%
12	3,1,2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de los dispuesto en los Lineamientos Nacionales de Vigilancia en Salud Pública del Instituto Nacional de Salud, Decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	Acorde a la directriz de la entidad contratante, se esta a la espera de las orientaciones para dar cumplimiento a la capacitación del talento humano.	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	Memorando ICBF	87,5%
11	3,1,2.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	En el periodo no se presento ninguna enfermedad trasmitida por alimentos	No se presentaron dificultades para el cumplimiento de la obligación.	1.Protocolo ETAS y socialización talento humano. 2. Entrega de acta de reporte al interventor del contrato cuando aplique con soportes.	87,5%
3,1,2.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagogico					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
1	3,1,2.4 1 . Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Para el mes de AGOSTO el personal de TALENTO HUMANO participo de espacios en los cuales se fomento el enriquecimiento de experiencias pedagogicas en las cuales se abordaron temas como: DUA - PIAR / CONMEMORACION DIA DE LA SOLIDARIDAD /LACTANCIA MATERNA - BUEN TRATO. DIVERSIDAD EN EL AULA	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes. .	1.Acta reflexión pedagógica, actividades mensuales, escala valoración cuando aplique.	87,5%

2	3,1,2.4 2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de educación formal de acuerdo con lo establecido en la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF al Sistema de Educación Formal vigente o la que haga sus veces, en articulación con las familias, Instituciones Educativas y Entes territoriales, lo anterior a la luz de lo establecido en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio.	El día 26 de agosto se realizó el taller con padres de familia, cuyo tema central fue "Tránsito Armónico". Durante la jornada se compartieron estrategias orientadas a fortalecer esta dinámica y se socializó su próxima implementación. Asimismo, se informó sobre la jornada de Matriculatón, la cual se llevará a cabo el día 29 de agosto en el CDI Fundación Solidaridad por Colombia. Este espacio estará disponible para aquellas familias que no cuentan con acceso a internet o que desconocen el procedimiento de matrícula, con el fin de brindarles acompañamiento y facilitar su inscripción.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes.	1. Plan de transiciones efectivas y amonica basadoen la Guía Orientadora para el tránsito de los niños y niñas desde los Programas de atención a la Primera Infancia del ICBF	87,5%
	3,1,2.4,3 Garantizar la entrega del paquete didactico familiar dando cumplimiento a cada unas condiciones de calidad estandares estabelcidas en el Manual tecnico de la modalidad que apliquen para tal fin y las mdeas orientaciones y recomendaciones impartidas por el ICBF	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
	3,1,2,4,4 Garantizar la entrega del KIT de bienvencida dando cumplimiento a lo establecido en la guia operativa del servicio FAMI BienVenir y las demas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

3,1,2.5 Obligaciones del Componente Talento Humano

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2.5.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Se da cumplimiento a cada uno de los estandares del componentes, realizando formacion a familias en temas como construccion pacto de convivencia, protocolo para activacion de poliza y ejercicio de control social. Se realiza jornada pedagogica en bienestar laboral asociadoa activiudades de reconocimiento de las singularidades de cada miembro, por otro lado se aborda el tema de tipos de violencia y rutas de atencion, estableciendo la importangia de estrategias de prevencion. Se articula con biblioteca itinerante para foiomento de la lectura en la primera infancia, asi como la maleta viajera con la Biblioteca Tintal.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes. .	1. Relación de personal contratado 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia. 4.Planillas de Pago 5. Actas de cualificación al talento humano.	87,5%
2	3,1,2.5, 2 Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual Operativo respectivo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que han transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil.	N/A	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Relación de personal contratado 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia. 4.Planillas de Pago 5. Actas de cualificación al talento humano.	NO APLICA
3	3,1,2.5. 3 Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	N/A	N/A	1. Relación de personal contratado 2. Hojas de vida del personal adscrito al servicio (se entrega digital o físico en el primer informe) 3. Hojas de vida del personal adscrito al servicio si este cambia. 4.Planillas de Pago 5. Actas de cualificación al talento humano.	NO APLICA

4	3,1,2.5,4 Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, en cuanto a que la Entidad Administradora del Servicio -EAS contrate para la ejecución del contrato de aporte en una proporción igual al 5%, entre otros, a víctimas del conflicto armado interno, mujeres cabeza de familia, adultos mayores, personas en condición de discapacidad, así como población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas, como sujetos de especial protección constitucional. Lo anterior, en cumplimiento a los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención. PARÁGRAFO PRIMERO. El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación. PARÁGRAFO SEGUNDO. Sin perjuicio de las sanciones que puedan decretarse, en caso de incumplimiento justificado o injustificado de la presente obligación, en el marco del Comité Técnico Operativo, se presentará por parte de la EAS la (s) hoja (s) de vida del (los) candidato (s) con todos los soportes que acrediten la experiencia y formación académica del personal seleccionado (que no pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados en la presente obligación), de acuerdo con lo establecido los Estándares 30 y 33, entre otros, de los Manuales Operativos de atención, y se cumplirá con las actividades establecidas allí.	Durante este mes dando cumoplimineto a el articulo o 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, la UDS cuenta en su equipo de trabajo con 8 mujeres cabeza de familia.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1.Acta de comité 2.Base relación talento humano	87,5%

3,1,2,6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores:

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2,6,1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	el CDI cuenta con un protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes el cual es conocido por todas las personas que hacen parte de la UDS	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes.	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
2	3,1,2,6.2 Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas por el ICBF	El servicio se presta en la UDS autorizada por el centro zonal	NA	N/A	87,5%
3	3,1,2,6,3 Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los mismos, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique.	N/A	NA	N/A	NA
4	3,1,2,6,4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique	No aplica	NA	N/A	N/A
5	3,1,2,6,5 La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF. Dotación.	Se presenta protocolo de riesgos y manejo de accidentes dentro deL CDI	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Protocolo de control de riesgos y manejo de accidentes, que incluya: *Plan de evacuación *Plan de mejoramiento de infraestructura	87,5%
6	3,1,2,6,6 Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique	Se presenta Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato presentado en el mes.	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato presentado en el mes.	87,5%
7	3,1,2,6,7 Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen uso de los mismos	Se presenta inventario de la UDS para la vigencia 2025	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%
8	3,1,2,6,8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	N/A	NA	NA	N/A

9	3,1,2,6,9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión; así mismo se deberá actualizar y reportar con una periodicidad cuatrimestral a la supervisión del contrato.	Se presenta inventario del CDI para el inicio de la vigencia 2025	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%
10	3,1,2,6,10 Actualizar el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, relacionado en el documento “Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral”, en su última versión cada vez que se realice reposición o se reciban bienes de dotación, o se den de baja bienes muebles de acuerdo a lo estipulado en el “Procedimiento de Baja Definitiva de Bienes Muebles” en su última versión en cada una de las etapas de ejecución del contrato	Se presenta inventario del CDI para el inicio de la vigencia 2025	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%
11	3,1,2,6,11 Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Se presenta inventario del CDI para el inicio de la vigencia 2025	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%
12	3,1,2,6,12 Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF y sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega y “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, en presencia del supervisor del contrato o quien se designe por parte este, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique.	N/A	N/A	N/A	N/A
13	3,1,2,6.13 Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	Se presenta inventario de la UDS.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%
14	3,1,2,6, 14 Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de niñas, niños y mujeres gestantes con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y con base en la información registrada en la ficha de caracterización pedagógica para la inclusión de niñas y niños con discapacidad anexa a éstos.	Se realiza la inclusion dentro de las planeaciones del niño con certificado de discapacidad, el cual requiere de acompañamiento para su movilizacion	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%
15	3,1,2,6.15 Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	para el mes de AGOSTO no se presentaron nigun tipo de siniestro en la UDS . Es por ello, se anexa el acta en donde se notifica la NO OCURRENCIA DE SINIESTROS.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	N/A	87,5%
	3,1,2,6.16 Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir por el ICBF a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación. PARÁGRAFO PRIMERO. Una vez se reciban los bienes de dotación por parte del ICBF en la UDS o UA, adquiridas a través del Acuerdo Marco de Precios No. CCE-173-AMP-2022 - Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación, la EAS deberá presentar en los siguientes 5 días hábiles al supervisor de contrato el “Formato Acta de Recibo de Bienes” en su versión vigente y el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente actualizado. PARÁGRAFO SEGUNDO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. Cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. Cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. Cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO TERCERO. La falta de reporte de los bienes muebles adquiridos con recursos del ICBF como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución de acuerdo con las características específicas de cada bien mueble, a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	Se presenta inventario de la UDS en el inició de la ejecución del contrato.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%

	3,1,2,6,17 Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora para la Compra de la Dotación para las Modalidades de Educación Inicial en el Marco de una Atención Integral", en su última versión, frente a la adquisición de dotaciones con recursos ICBF, en el marco de contratos de aporte. PARÁGRAFO PRIMERO. La EAS será responsable de la reposición de los bienes muebles devolutivos de propiedad del ICBF, en los siguientes eventos: a. cuando el hecho hubiere sobrevenido por culpa suya, inclusive levísima; b. cuando por peligro del bien prestado o propio, haya preferido salvar el suyo; y c. cuando expresamente haya aceptado la responsabilidad del caso fortuito. PARÁGRAFO SEGUNDO. La falta de reporte de los bienes muebles devolutivos adquiridos como dotación en el marco del contrato de aporte, o su no devolución a la finalización del contrato, harán incurrir al operador en responsabilidad contractual, disciplinaria, fiscal y penal.	para este mes se realizó la compra de dotación para la uds	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	NO APLICA
16	3,1,2,6,18 Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar, deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF, presentar el consolidado al comité técnico operativo, y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra. La selección de los elementos deberá estar soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos. Una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF, deberá presentar al supervisor de contrato el informe de entrega a cada Unidad de Servicio -UDS y las correspondientes facturas.	Se presenta inventario de la UDS.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Inventario de los elementos recibidos y adquiridos durante la ejecución del contrato. Este inventario como mínimo debe incluir: producto, unidad de medida, cantidades, costos unitarios, costos totales y ubicación de los mismos (ej.: aulas, cocina, bodega, oficina)	87,5%

3,1,2,7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2,7.1 Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones expedidas por el ICBF.	Durante la prestación del servicio de este mes , se realiza la aplicación de estádares de calidad de acuerdo al munual operativo de la modalidad institucional	No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes.	1.Formato diligenciado de Informe Técnico y Administrativo, acorde al avance de ejecución del contrato. .	87,5%
2	3,1,2,7,2 Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	NO APLICA	No se presentaron dificultades para cumplir con lo indicado en el ítem de acuerdo a los informes para el mes.	1. Entregar los demás soportes requeridos por el supervisor en el tiempo establecido cuando aplique	87,5%

3,1,2,8 Obligaciones relacionadas con la recpecion almacenamiento suministro inventario y custodia de los AAVN

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2,8,1 Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los Alimentos de Alto Valor Nutricional (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto). Así mismo, informar oportunamente los cambios de los datos del punto de entrega primario a la Regional o Centro Zonal en los primeros 15 días calendario del mes.	Se realiza el respectivo seguimiento a las obligaciones relacionadas con la recepcion, almacenamiento, sumisnitro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional, en cuanto a las acciones realizadas en el mes presentado.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Directorios de punto de entrega 2. Acta de compromiso para establecer entrega de AAVN 3.Acta del primer comité	87,5%
2	3,1,2,8,2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas y niños usuarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	Durante el mes de AGOSTO se recibió la bienestarina programada por el ICBF, se empleó para el suministro de la alimentación en la UDS para este mes se hace entrega de bienestarina a los usuarios para consumo en el hogar.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.) 3.Visita interventoria.	87,5%
3	3,1,2,8,3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	Durante el mes de AGOSTO se recibió la bienestarina programada por el ICBF, se almacenó dando cumplimiento a la normatividad y a las indicaciones del ICBF, para garantizar su conservación.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1.Correos de Comunicación 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.)	87,5%

4	3,1,2,8,4 Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	Se hizo el respectivo reporte de bienestarinas. .	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.)	87,5%
5	3,1,2,8,5 Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	Durante el mes de AGOSTO se recibió la bienestarina programada por el ICBF, se empleó para el suministro de la alimentación en la UDS para este mes se hace entrega de bienestarina a los usuarios para consumo en el hogar.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.)	87,5%
6	3,1,2,8,6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	Se diligencian los formatos de control de inventarios y entrega a beneficiarios.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.)	87,5%
7	3,1,2,8,7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No aplica.	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.)	NO APLICA
8	2.4.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los Alimentos de Alto Valor Nutricional.	Para este mes no se recibio asistencia tecnica	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.)	NO APLICA
9	3,1,2,8,8 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	En el mes de marzo se conforma en grupo de control social; asi mismo se asiste al comite operativo local de infancia y adolecencia del mes de febrero para instaurar actividades de promocion de los derechos de lo NNA para la vigencia 2025	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Acta de mesa de participacion COLIA	87,5%
10	3,1,2,8,9 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No aplica.	No aplica	N/A	NO APLICA
11	3,1,2,8,10 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento, redistribución de producto, hurto o pérdida, teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de Alimento de Alto Valor Nutricional.	No se han presentado vencimientos ni deterioro del producto.	No aplica	N/A	NO APLICA
12	3,1,2,8,11 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	Para este mes no se recibio asistencia tecnica	No se han presentado dificultades para la presentación de informes financiero con sus respectivos soportes para el mes .	1. Actas de entrega y recibo de la Bienestarina en las UDS por el transportador. 2 Entrega del registro de formatos establecido para el manejo de la Bienestarina (Ejecutoras beneficiarios e Inventario.) 3.Visita interventoria.	NO APLICA
13	3,1,2,8,12 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los Alimentos de Alto Valor Nutricional que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No aplica.	No aplica	N/A	N/A
3,1,2,9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales:					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

1	3,1,2,9,1 El contratista deberá cumplir con la Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el 30% de los recursos ejecutados para la compra de alimentos, adquiriéndolos directamente a los pequeños productores agropecuarios locales, productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales, organizaciones de estos productores o a las industrias y emprendimientos agroalimentarios que procesen materias primas adquiridas directamente a estos productores locales. Estas compras deberán realizarse aplicando y cumpliendo con lo dispuesto en la guía "G5.ABS- Guía Orientadora para la Implementación de la Estrategia de Compras Locales" y deberán ser reportadas mensualmente al supervisor del contrato, haciendo uso de la última versión del formato que para el efecto se encuentre aplicable en el proceso de adquisición de bienes y servicios de la entidad o del medio que para tal efecto adopte el ICBF dentro del Sistema de Gestión de Calidad.	Se presenta el formato de proveedores teniendo en cuenta los presentado en el primer comité realizado en el año 2025 y se gestiona la compra de insumos, de acuerdo a la normatividad vigente para el cumplimiento y selección de proveedores de compras locales.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Formato de proveedores 2.Acta primer comité 3.Evidencias de compras locales	87,5%
2	3,1,2,9,2 El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños productores y productores de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones. La forma de pago utilizada por el Contratista para realizar el pago de los productos a los pequeños productores y demás actores de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, o de sus organizaciones, se deberá realizar en efectivo o transferencia bancaria a s de ahorros, cuentas corrientes o transferencias a través de billeteras digitales, depósitos de bajo monto o transferencias a cuentas de ahorros de trámite simplificado (CATS). PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Se presenta el formato de proveedores teniendo en cuenta los presentado en el primer comité realizado en el año 2025.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Formato de proveedores 2.Acta primer comité 3.Evidencias de compras locales	87,5%

3,1,2,10 Obligaciones del registro y presentación de información

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2,10,1 Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, de la información relacionada con los beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la política de estado para el desarrollo integral de la primera infancia conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia, y demás datos que sean requeridos de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF cumpliendo con la calidad requerida.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	87,5%
2	3,1,2,10,2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos (dirección y teléfono exacto de la sede principal).	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	87,5%
3	3,1,2,10,3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	Para el mes de AGOSTO no hubieron ingresos nuevos en personal	No se han presentado alertas o inconvenientes que afecten el cumplimiento de esta obligación.	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	87,5%
4	3,1,2,10,4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame y / o sistema de herramienta que el ICBF defina, los datos actualizados de las UDS al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos.	Para el mes de AGOSTO no hubieron ingresos nuevos en personal	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	87,5%
5	3,1,2,10,5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de las niñas y niños recién nacidos vivos hijos de las usuarias mujeres gestantes, de manera inmediata, una vez se tenga conocimiento de su nacimiento, con el objetivo de formalizar su condición de usuario en los servicios de atención a la primera infancia, y a su vez realizar la desvinculación de la mujer gestante.	No aplica	N/A	N/A	N/A

6	3,1,2,10.6 Realizar el registro de información de los beneficiarios y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los adultos cuidadore principales o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, la georreferenciación en coordenadas geográficas con Latitud y Longitud expresado en grados, minutos y segundos (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reporte con calidad del 100% de los beneficiarios, generado por sistema de información. 2. Relación mensual y acumulada de los beneficiarios reportados como atendidos en más de un servicio.	87,5%
7	3,1,2,10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del talento humano contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.		1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	87,5%
8	3,1,2,10. 8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema Cuéntame y generar las acciones respectivas.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	87,5%
9	3,1,2,10. 9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	No aplica	NA	NA	NA
10	3,1,2,10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información Cuéntame o sistemas integrados para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reporte de Sistema de Información Cuéntame con la activación del usuario.	87,5%
11	3,1,2,10,11 Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del RAM digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Reporte de la información cuentame RAM 2.1. Registros de Asistencia Mensual (Deben estar disponibles en las UDS)	87,5%
12	3,1,2,10, 12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral según las directrices del ICBF.	No aplica	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Acta de compras de dotación cuando aplique.	NO APLICA
13	3,1,2,10,13 Diligenciar y firmar el formato de “Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente”, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información. PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	Se realizan acciones de acuerdo al plan de gestion documental y se presenta formato de compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Plan de gestión documental 2.Formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información, versión vigente	87,5%

14	2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, la información del talento humano contratado para la atención de los usuarios conforme a los estándares o lineamientos definidos por el ICBF. (Cuando aplique). PARÁGRAFO PRIMERO: Cuando por razones ajenas a la EAS, no sea posible registrar en el Sistema de Información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la toma nutricional de alguno de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma o la formación de las familias y cuidadores de los beneficiarios atendidos o no participen de las actividades de formación a las familias según el Manual Operativo de cada Modalidad, la Entidad Administradora del Servicio deberá aportar la justificación y los soportes que sustente dicha situación, la cual será validada por el supervisor del contrato del ICBF. PARÁGRAFO SEGUNDO: Cuando por razones asociadas al funcionamiento del sistema y reportadas por la línea de soporte dispuesto por el ICBF para tal efecto, no sea posible realizar el registro de la información, la EAS deberá aportar la justificación con el número de caso, la cual será validada por el supervisor del contrato. PARÁGRAFO TERCERO: En caso de evidenciar falsificación o adulteración por parte de la EAS de documentos, datos, registros de asistencias, RAM, actas, entre otros, el Supervisor del contrato deberá denunciar el delito de la falsedad en documentos tipificado en la Ley 599 de 2000 “Por la cual se expide el Código Penal” ante la Fiscalía General de la Nación.	Durante este mes, se contó con normalidad con el funcionamiento de la plataforma Cuéntame.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Reportes con calidad del 100% de los beneficiarios, UDS, Talento Humano, generado por sistema de información.	87,5%

3,1,2.11 Obligaciones relacionadas con la administracion de Recursos.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1	3,1,2.11,1 Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique, el aporte de contrapartida y/o valor técnico agregado y la forma de ejecución de las mismas. Cuando los conceptos de gasto de la contrapartida y/o valor técnico agregado se hayan cumplido, y queden recursos por ejecutar, la EAS deberá presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo, la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio. En los casos en que la EAS requiera realizar ajustes al presupuesto, los mismos deberán ser presentados ante el Comité Técnico Operativo para revisión y aprobación.	Informacion es presentada en el informe técnico financiero de acuerdo con el avance en la ejecucion del contrato y con cada uno de los soportes requeridos por la supervisión.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
2	3,1,2.11,2 Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se realiza un seguimiento presupuestal a los recursos en busca de garantizar el uso óptimo y adeacuado de los recursos, para la vigencia correspondiente, presentando cada uno de los soportes requeridos para el mes	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
3	3,1,2.11,3 . Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero. PARÁGRAFO PRIMERO. En cualquier tiempo de ejecución del contrato, en virtud del artículo 214 de la Ley 1955 del 2019, podrá el ICBF solicitar la conversión de la cuenta que se tenga o la apertura de una nueva, que en todo caso deberá ser una cuenta bancaria maestra, teniendo en cuenta las definiciones, criterios de selección y la operatividad de la cuenta que para tal fin establezca el ICBF a través de acto administrativo. Dicha decisión será debidamente notificada por el ICBF a través del supervisor y/o interventor del contrato, comunicando al contratista la obligatoriedad de aperturar una cuenta maestra o de convertir la existente en una cuenta maestra en cualquiera de las entidades bancarias que ofrezcan este producto. PARÁGRAFO SEGUNDO. En caso de que la entidad bancaria en la que está radicada la cuenta a que se refiere el presente trámite no ofrezca el producto denominado “cuenta maestra”, será obligación del contratista u operador realizar los trámites pertinentes de apertura ante una entidad bancaria que lo preste y sea de su elección. PARÁGRAFO TERCERO. Una vez sea comunicada al operador o al contratista la obligatoriedad de realizar la apertura o conversión a una cuenta maestra tendrá el término perentorio de hasta ocho (8) días hábiles para hacer el trámite y entregar la evidencia documental al supervisor y/o interventor del contrato so pena de las actuaciones administrativas a las que haya lugar.	La EAS, cuenta con la apertura de cuenta maestra, en Bancolombia para uso exclusivo de los recursos del contrato de aporte	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
4	3,1,2.11,4 Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato.	Los recursos del contrato de aportes son utilizados unicamente para financiamiento de las actividades inirentes al servicio del CDI FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%

5	3,1,2.11. 5 Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No aplica	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	NO APLICA
6	3,1,2.11,6 Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	Mensualmente se realiza el provisionamiento de las prestaciones de talento humano, vinculado a la uds	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
7	3,1,2.11,7 Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, así como el pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	LA EAS, realiza pago oportuno de los salarios de cada uno de los miembros del TALENTO HUMANO vinculados a la UDS FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA, a través de trasferencia bancaria y se presentan los respectivos soportes en la legalización.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
8	3,1,2.11,8 . Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo.	la EAS, realiza el pago oportuno a sus proveedores dentro del mes de AGOSTO	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
9	3,1,2.11,9 Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF.	La EAS, elabora el informe financiero con cada uno de sus componentes y este es presentado a la respectiva supervisión, para el seguimiento de los recursos aportados para el ICBF.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
10	3,1,2.11,10 Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor y/o interventor del contrato.	Se realiza la consignación de los rendimiento financieros de acuerdo al resultado y el informe financiero presentado a la supervisión.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
11	3,1,2.11,11 Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	N/A	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	NO APLICA
12	3,1,2.11,12 Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	En el informe financiero se ve reflejado el valor total del componente alimentario realizadas y se cumple con el 30% para compras locales del mes de agosto.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
13	3,1,2.11,13. Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	La EAS, elabora el informe financiero, técnico y administrativo de acuerdo a cada uno de sus obligaciones y es cargado en el ONE DRIVE, para la revisión de la supervisión.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
14	3,1,2.11,14 Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres gestantes, desde el primer dia de atencion y vinculacion al sistema de informacion cuentame en el servicio y / o sistema o herramienta que el ICBF defina, teniendo en cuenta el plazo de ejecucion del contrato y su respectivas modificaciones , y entregar al supervisor del contrato el respectivo soporte de pago.	la EAS, adquiere la poliza contra accidentes de los usuarios con SEGUROS DEL ESTADO, para la vigencia actual del contrato.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
15	3,1,2.11,,15 Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	los recursos del contrato son de uso exclusivo del presente contrato	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%

16	3,1,2.11,16 Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	Hasta el momento no se ha solicitado ningun tipo de Reintegro por parte del ICBF, debido a que no se han presentado el caso.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	NO APLICA
17	3,1,2.11,17 Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	Hasta el momento no se ha solicitado ningun tipo de Reintegro por parte del ICBF, debido a que no se han presentado el caso.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	NO APLICA
18	3,1,2.11,18 Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	A la fecha nos encontramos en proceso de ejecución de contrato, por lo tanto no se adelantas acciones correspondientes a la liquidación del mismo	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
19	3,1,2.11,19 Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos por concepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	A la fecha nos encontramos en proceso de ejecución de contrato, por lo tanto no se adelantas acciones correspondientes a la liquidación del mismo	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato., acorde al avance de ejecución del contrato.	87,5%
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN					
4,1,1. Eje de calidad					
1	**4,1,1,1** Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio	Para el mes de AGOSTO no se presentaron ingresos de nuevo personal . Es por ello, que se hace ACTA en donde no se solicita COMITÉ	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Acta de primer comité 2.Comites de aprobacion cuando exista cambio de personal	87,5%
2	**4,1,1,2** Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	Para el mes de AGOSTO no se presentaron ingresos de nuevo personal . Es por ello, que se hace ACTA en donde no se solicita COMITÉ	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Acta de informe técnico 2. Actas de inducción (fase preparatoria y actualizacion al ingreso de personal nuevo)	87,5%
3	**4,1,1,3** Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido	Se indica que la encuesta de percepcion de los beneficiarios se realiza cada 2 meses por lo cual en el mes agosto se envia link a las familias indagando sobre su percepcion de los talleres realizados hasta la fecha. en noviembre se enviara nuevamente la encuesta	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Encuenta de satistación 2.Informe nos muestra los resultados 3.plan de gestion de riesgos de la calidad 4.Formato de autoevaluación 5.Cronograma seguimiento al plan de gestion de calidad	87,5%
4	**4,1,1,4** Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	A la fecha el plan de gestion de calidad se encuentra en etapa de construccion.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Acta de informe tecnico 2.Plan de gestión de calidad	87,5%
5	**4,1,1,5** Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Se hizo apertura del buzon dando respuesta a PQRS	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Protocolo de buzon de sugerencia 2.Acta de apertura de buzon de sugerencia	87,5%
6	**4,1,1,6** Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias.	Se presentan certificaciones de calibracion y verificaciones intermedias.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	NO APLICA HCB /APLICA PARA INSTITUCIONALES/DIMF/ 1.Certificaciones iniciales de calibracion y verificaciones intermedias de equipos de medicion	87,5%
7	**4,1,1,7** Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	Se cuenta con el formato de gestion documental que maneja la EAS y en el cual se deja registro de los cambios realizados.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato gestion documental.	87,5%
4,1,2 Eje de seguridad de la información					
1	**4,1,2 ,1** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	Se presenta el formato de cumplimiento de la Politica de Seguridad de la informacion.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.F4.G7.ABS Formato Cumplimiento de Política de Seguridad de la Información	87,5%

2	**4,1,2,2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	Se realiza la respectiva presentacion del formato de confidencialidad.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Formato de confidencialidad.	87,5%
3	**4,1,2 ,3** Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	se presenta acta en la cual se certifica que para el mes de AGOSTO no se presento OCURRENCIA DE INCIDENTES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Informe técnico 2. Formato según guía no ocurrencia de hechos de seguridad de la informacion.	87,5%
4	**4,1,2 ,5** Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este.	no aplica	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.F25.G7.ABS Formato plan de recuperación y contingencias	NO APLICA
4,1,3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo.					
1	**3.3.1.** Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	Se presenta hoja de vida del Representante de seguridad y salud en el trabajo.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Formato De REPRESTANTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	87,5%
2	**3.3.2** Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	Se presenta la matriz de riesgos aplicada en la UDS.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.Base de Riesgos	87,5%
3	**3.3.3** Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	La EAS se encuentra en la construccion del cronograma de SIGE con las acciones realizadas durante el mes.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL SIGE 2.ACTAS DEL SIGE DURANTE EL MES	87,5%
4	**3.3.4** Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades	Se realiza la entrega en el mes de AGOSTO de elementos como lo es tapabocas, cofias y guantes a cada uno de los colaboradores, pero se aclara que en el mes de AGOSTO se hizo entrega de dotacion como lo es uniformes y zapatos	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.FORMATO DE ELEMENTOS DE DOTACIÓN Y EVIDENCIA FOTOGRAFICAS/ MATRIZ DE SEGUIDAD EPP	87,5%
5	**3.3.5** Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio	Se presentan las hojas de vida en donde se encuentran los examenes medico ocupacionales del talento humano	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL 2.HOJAS DE VIDA	87,5%
6	**3.3.6** Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No aplica para este mes	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.CERTIFICACION DE NO OCURRENCIA DE ACCIDENTES LABORALES / O REPORTE SI SE PRESENTA	NO APLICA
4,1,4 Eje ambiental					
1	**4,1,4,1** Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la política ambiental de la Entidad	Se presenta el formato de cumplimiento de las Buenas Practicas Ambientales.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. F33.G7.ABS Formato Cumplimiento de las Buenas Prácticas Ambientales	87,5%
2	**4,1,4,2** Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	No aplica	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	NO APLICA	N/A
3	**4,1,4,3** Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	Se presenta el formato de manejo seguro de sustancias quimicas.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. F35.G7.ABS Formato Manejo Seguro de Sustancias Químicas	87,5%
4	**4,1,4,4** Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	Se presenta la certificacion de Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1.F37.G7.ABS Formato Certificación Manejo de Residuos Especiales y Peligrosos	87,5%
5	**4,1,4,5** Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Se presenta el Plan de saneamiento basico vigente en la UDS.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Formato Plan de Saneamiento y Formato Registros Plan de Saneamiento, adjuntando el Plan de Saneamiento formulado y los registros de cumplimiento./F39.G7.ABS Formato Plan de Saneamiento F40.G7.ABS Formato Registros Plan de Saneamiento	87,5%
6	**4,1,4,6** Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	En las diferentes acciones que se realizan dentro de la UDS se da uso al material amigable con el medio ambiente.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Visita a la UDS 2 Fotografias	87,5%

7	**4,1,4,7** Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	Se presenta certificado de lavado de tanques y control de plagas.	No se presentan alertas, inconvenientes o situaciones especiales que afecten el cumplimiento a la obligación	1. Certificado de lavado de tanques 2.F38.G7.ABS Formato Certificación Lavado y Mantenimiento Trampa de Grasas y demás Sistemas 2. Visita a la UDS	87,5%

Observaciones:

ADIRANA MARCELA RUIZ RUIZ	ADRIANA MARCELA RUIZ RUIZ CC 52.847.153 Representante Legal FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA direccion@solidaridadporcolombia.org
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

2.4. Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN-.

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. Los con fondo gris no deben ser modificados ni diligenciados, estos se encuentran formulados
2. En el caso de que se requiera indicar números estos se deben expresar sin puntos y/o comas

1. INFORMACIÓN GENERAL		
Contrato de aporte Número:11008132025	**Servicio que presta: Centro de Desarrollo Infantil - Institucional sin Arriendo**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 11/02/2025	**Período reportado: 01/08/2025 AL 30/08/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: BOGOTA		**N° de unidades de servicio: 1**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundacion Solidaridad por colombia	**Nombre del Representante Legal de la (EAS): Adriana Ruiz Ruiz**	
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): Fundacion Solidaridad por Colombia	**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): KENNEDY**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): SINDY TATIANA GALLEGO		

2. INFORME GENERAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ATENDIDOS EN EL PROGRAMA			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Total de cupos contratados	263		
Total de niñas y niños atendidos en el periodo	262	100%	FINALIZAMOS CON 255, 16 RETIROS,9 ROTACIONES, 1 INGRESO y 8 CUPOS DISPONIBLES
Total de mujeres gestantes atendidas en el periodo (aplica para DIMF, MP, HCB FAMI)	0	0%	
Usuarios nuevos en el periodo	1	0%	FINALIZAMOS CON 255, 16 RETIROS,9 ROTACIONES, 1 INGRESO y 8 CUPOS DISPONIBLES
Usuarios reportados con calidad en el sistema de información del ICBF en el periodo	255	97%	
Usuarios con discapacidad atendidos (incluye madres gestantes y mujeres en periodo de lactancia)	1	0%	

3. RELACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS RETIRADOS			
ASPECTO A EVALUAR	**NÚMERO**	**% EN RELACIÓN A LOS CUPOS CONTRATADOS**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños que se retiraron durante el período	16	6%	
Mujeres gestantes que se retiraron durante el período	0	0%	
Niñas y niños que ingresaron en el período	1	0%	

Niñas y niños que se registraron con calidad en el sistema de información del ICBF		255	97%	
4. ACCIONES ENFOCADAS PARA LOGRAR LA GARANTIA DE DERECHOS				
ASPECTO A EVALUAR	**N° DE CASOS AL INICIAR EL CONTRATO**	**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**% DE AVANCE EN RESOLUCIÓN DE SITUACIONES ESPECIALES**	**ALERTAS Y OBSERVACIONES**
Niñas y niños sin registro civil	13	19	7%	2 cuenta con PPT, 1 con PEP, 14 Actas de nacimiento y 2 sin documento
Niñas y niños sin afiliación a salud	7	9	3%	Población extranjera irregular, en proceso de legalización en el pais cuenta con asignacion de cita.
Mujeres gestantes y madres lactantes sin afiliación a salud	0	0	0%	No aplica
Niñas y niños sin control de crecimiento y desarrollo	44	2	1%	2 Niñas y Niños No tienen el seguimiento de control y crecimiento actualizado, por proceso migratorio , la EAS se encuentra en proceso de solicitud del PPT
Niñas y niños sin esquema de vacunación completo acorde a su edad al inicio del contrato	17	0	0%	Los participantes se encuentran con esquema de vacunación completo para su edad.
Casos de malnutrición identificados	0	0	0%	No se cuenta con casos de desnutrición aguda y no se identificaron casos con signos de desnutrición.
Casos identificados de signos de malnutrición	0	0	0%	No se cuenta con casos de desnutrición aguda y no se identificaron casos con signos de desnutrición.
ASPECTO A EVALUAR		**N° DE CASOS AL PRESENTAR EL REPORTE**	**TOTAL DE CASOS REPORTADOS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de malnutrición reportados a las Entidades correspondientes	Desnutrición	0	0	No se evidenciaron casos de desnutrición aguda moderada/severa o perímetro braquial inferior a 11,5 cm.
	Sobrepeso u Obesidad	0	0	Sobrepeso: 0 casos. No se cuenta con casos de obesidad.
ESTADO NUTRICIONAL		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**% DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES SEGÚN ESTADO NUTRICIONAL**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Descripción cuantitativa del diagnóstico nutricional	Desnutrición Aguda	0	#¡DIV/0!	Clasificación nutricional por le indicador peso para la talla: Peso adecuado para la talla: 164 Riesgo de desnutrición aguda: 2 Riesgo de sobrepeso: 51 Sobrepeso: 10
	Desnutrición Crónica	43	0	
	Desnutrición Global	8	#¡DIV/0!	
	Normal o eutrófico	164	#¡DIV/0!	

(Reportar trimestralmente)	Sobrepeso	10	#¡DIV/0!	Sobrepeso: 10 En el mes de agosto se realizó la toma de peso, talla y perímetro braquial a todos los usuarios y se realizó seguimiento antropométrico a los usuarios con riesgo de desnutrición aguda. No se cuenta con casos de signos de desnutrición o perímetros braquiales inferiores a 11,5cm. Hay 28 usuarios mayores de 60 meses, por lo que se clasifican bajo el indicador IMC para la edad.
	Obesidad I	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad II	0	#¡DIV/0!	
	Obesidad III	0	#¡DIV/0!	
TOTALES		**0**	**0%**	

Describa brevemente las actividades desarrolladas durante el período reportado para promover la salud y nutrición de las niñas y niños atendidos	Para el mes de agosto se realizaron las siguientes actividades: Formación a familias: 1. Promoción de la lactancia materna en el marco de la comemoración de la semana mundial de lactancia materna. asi mismo desde el area psicosocial se realiza sencibilizacion con respecto a la salud mental en el mismo periodo de tiempo, fomentando las practicas de autocuidado y estableciendo redes de apoyo permanentes. Formación a talento humano: 1. Promoción de la lactancia materna en el marco de la comemoración de la semana mundial de lactancia materna. 2. PROCESOS DE SERVICIO DE ALIMENTOS II: Alistamiento, preparación y servido de los alimentos. Toma de datos antropométricos: De acuerdo a las indicaciones dadas por la entidad contratante, en el mes de agosto de 2025, se realizó la tercera toma de peso y talla a todos los usuarios. Se tomò perímetro braquial al 100% de los usuarios. No se detectaron casos nuevos de desnutrición aguda o perímetros braquiales inferiores a 11,5cm, por lo que no se realizó activación de ruta. Otras actividades: verificación intermedia de equipos antropométricos.

SITUACIONES DE MALTRATO		**N° DE NIÑOS, NIÑAS Y/O MADRES GESTANTES**	**NUMERO DE CASOS DE MALTRATO REPORTADOS A LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES**	**ALERTAS, OBSERVACIONES Y RESUMEN DE LAS ACCIONES ADELANTADAS**
Número de casos de maltrato identificados en el la Unidad de Servicio	Violencia intrafamiliar	0	0	Durante el mes de AGOSTO comprendidos desde el 1 hasta el 31, no se presentaron hechos de amenaza, vulneracion o inobservacia en la unidad
	Maltrato infantil	0	0	
	Violencia sexual	0	0	
	Negligencia	0	0	
	Explotación sexual	0	0	
	Otros	0	0	
TOTALES		**0**	**0**	

5. PROCESOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON NIÑOS, NIÑAS, FAMILIAS Y/O CUIDADORES

De acuerdo con su proyecto pedagógico describa las estrategias planeadas y las ejecutadas en el período reportado, teniendo en cuenta las actividades rectoras: Juego, Arte, Literatura y Exploración del Medio.

En nuestro enfoque pedagógico, nos comprometemos con el desarrollo integral de los niños y las niñas, reconociendo y valorando sus intereses como punto de partida fundamental en el proceso de aprendizaje. Es por ello que nuestras planeaciones se diseñan cuidadosamente, enmarcadas en experiencias pedagógicas que no solo estimulan su curiosidad natural, sino que también promueven su crecimiento en todas las dimensiones.
Una de las áreas clave en nuestras actividades es la nutrición. Conscientes de la importancia de los buenos hábitos alimenticios desde temprana edad, incluimos actividades específicas las cuales fomentaran la adquisición de conocimientos y prácticas saludables en este ámbito, en donde los niños y niñas crearon un divertido y saludable plato de alimento basado en la fruta, los niños y niñas socializaron su plato a los demás compañeros.
Además, consideramos esencial preparar a los pequeños para enfrentar eventualidades naturales. Por ello, dedicamos tiempo y recursos a actividades de prevención y reconocimiento de situaciones como desastres naturales, promoviendo la seguridad y la capacidad de respuesta ante estos eventos. se hizo el primer simulacro avisado, en donde todos los niños y niñas

ACTIVIDADES ADELANTADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° DE ASISTENTES	N° TOTAL DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ADELANTADAS
Procesos de formación con familias o cuidadores ejecutadas en el POAI para el periodo reportado	1	248	5	Durante el periodo se realiza actividades de articulacion con referente de arte de la biblioteca publica Tintal, en donde se promueve por medio del juego, el arte y la literatura los procesos en torno al cuidado del medio ambiente y el autocuidado.
Número de visitas de acompañamiento a los hogares o familias	0	2	3	Durante el periodo del mes de agosto se realizo una visita domiciliaria a la familia de Rubi, usuaria del nivel prejardin quien no asiste con regularidad al jardin y cuenta con discapacidad por lo cual requiere de segu8imiento. por otro lado se realiza seguimiento psicosocial a Betsy Liliana porque se encuentra en proteccion por parte del ICBF

6. DESARROLLO DEL POAI		
Enuncie las dificultades que encontraron para desarrollas las acciones propuestas para cada uno	Componente Pedagógico	Ninguno
	Componente de Salud y Nutrición	Ninguno
	Componente de ambientes educativos y protectores	Ninguno

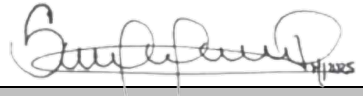
desarrollas las acciones propuestas para cada uno de los componentes del POAI	Componente de familia, comunidad y redes	Ninguno
	Componente administrativo y de gestión	Ninguno
	Componente de talento humano	Ninguno

7. INFORME DEL TALENTO HUMANO

CARGO	N° DE PERSONAS VINCULADAS	N° DE MADRES COMUNITARIAS QUE TRANSITARON Y QUE OCUPAN EL CARGO	N° ACUMULADO DE PERSONAS QUE SE DESVINCULARON	OBSERVACIONES
Coordinadores	1	0		
Agentes educativos o maestros	15	0	0	
Profesionales de Atención Psicosocial	1	0		
Profesionales de Nutrición	1	0		
Auxiliares Pedagógicos	5	0		
Manipuladores de Alimentos	5	0		
Auxiliares de Servicios Generales	3	0		
Auxiliares Administrativos	1	0		
Otros	0	0		
Total	**32**	**0**	**0**	

	N° DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS	N° DE ACTIVIDADES REALIZADAS	N° TOTAL DE ASISTENTES	BREVE DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
Procesos de formación con agentes educativos	3	3	27	• **PEDAGOGICO:** Para el mes de AGOSTO el personal de TALENTO HUMANO participo de espacios en los cuales se fomento el enriquecimiento de experiencias pedagogicas en las cuales se abordaron temas como DUA - PIAR / CONMEMORACION DIA DE LA SOLIDARIDAD /LACTANCIA MATERNA - SEMANA MUNDIAL/ Inclusion y diversidad en el aula/ SALUD MENTAL EN LA LACTANCIA MATERNA

ANEXOS
1. Copia de la remisión de los casos de malnutrición reportados a las Entidades
2. Copia de la remisión de los casos de vulneración de derechos reportados a las Entidades

Adriana Marcela Ruiz Ruiz	ADRIANA MARCELA RUIZ RUIZ CC 52.847.153 Representante Legal FUNDACIÓN SOLIDARIDAD POR COLOMBIA direccion@solidaridadporcolombia.org
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
	
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**

Notas:
1. Las celdas sombreadas en gris claro, se encuentran formuladas por ello no se debe realizar ninguna modificación